

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SÍNTESIS de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el 28 de junio de 2018, en esta Ciudad de México, en la que se aprobaron los acuerdos que se especifican.

Al margen un logotipo, que dice: Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.- Consejo Nacional.

ANEXO

SÍNTESIS DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018, DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2018, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE APROBARON, LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con fundamento en lo establecido por los artículos 31 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 10 y 12 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*; y artículos 10, fracciones II y VII y 44 del *Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, tiene dentro de sus atribuciones las de establecer reglamentos, lineamientos, criterios y demás instrumentos normativos necesarios para cumplir con los objetivos del Sistema Nacional, la Plataforma Nacional y la Ley; así como la de emitir acuerdos para dar cumplimiento a las funciones del Sistema Nacional establecidas en la Ley General antes citada.

Dichos reglamentos, lineamientos, criterios y demás instrumentos normativos necesarios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, así como en el mecanismo tecnológico que utilice el Consejo Nacional y el que utilicen los Organismos Garantes e Instituciones que conforman el Sistema Nacional para la publicidad respectiva.

Ahora bien, en el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, celebrada el veintiocho de junio de dos mil dieciocho, fueron presentados, sometidos a discusión y aprobados diversos acuerdos que a continuación se especifican:

- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-03.-** Acuerdo por el cual el Consejo Nacional aprueba la adopción del documento “Combate al tráfico ilícito del patrimonio documental”, presentado al Comité subsidiario de la Convención de UNESCO de 1970, como criterios y buenas prácticas recomendables para los sujetos obligados.

Disponible para su consulta en: <http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-03.pdf>

- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-04.-** Acuerdo por el cual el Consejo Nacional aprueba la adopción del documento “Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos”, como criterios y buenas prácticas recomendables para los sujetos obligados.

Disponible para su consulta en: <http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-04.pdf>

- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-05.-** Acuerdo por el cual el Consejo Nacional aprueba la adopción del documento “Declaración de la Ciudad de México suscrita por la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Consejo Internacional de Archivos el 29 de noviembre de 2017 en el marco de la Conferencia Anual ALA-ICA 2017”, como criterios y buenas prácticas recomendables para los sujetos obligados.

Disponible para su consulta en: <http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-05.pdf>

- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-06.-** Acuerdo por el cual se aprueba que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia emita un respetuoso exhorto a todas las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que observen los Lineamientos para la organización y conservación de archivos emitidos por el propio Sistema con la finalidad de promover la organización y preservación de la documentación generada, y se dé vista a la Comisión de Rendición de Cuentas para que realice los formatos de procesos de entrega-recepción.

Disponible para su consulta en: <http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-06.pdf>

- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-07.**- Acuerdo por el cual el Pleno del INAI compartirá las adecuaciones que se formulan a la propuesta de las normas y los formatos para la presentación de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentados por el Comité de Participación Ciudadana, aprobadas en su sesión del 29 de junio de 2018.
- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-08.**- Acuerdo por el cual se enlistará en la próxima sesión del Consejo Nacional un punto sobre la implementación y cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para su seguimiento a través de las Comisiones correspondientes.
- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-09.**- Acuerdo por el cual el Consejo Nacional aprueba enviar a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia las convocatorias y anexos de las sesiones.
- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/06/2018-10.**- Acuerdo por el cual el Consejo Nacional aprueba participar en la consulta de Política Nacional Anticorrupción.

Así lo acordó el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su Primera Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho, celebrada el veintiocho de junio del presente año, en la Ciudad de México, lo que se certifica y se hace constar, con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley General; 12 fracción XII y 13 fracción VII del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **Francisco Javier Acuña Llamas**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **Federico Guzmán Tamayo**.- Rúbrica.

(R.- 471014)